



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	21/01/2023	LEGISLATIVO

LA UNAM ANALIZARÁ QUÉ SANCIÓN CORRESPONDE

Graue: no encubrimos plagio

Para el rector, la ministra Esquivel incurrió en una conducta reprochable

POR LAURA TORIBIO Y ARTURO PÁRAMO

El rector de la UNAM, Enrique Graue, anunció que convocará al Comité Universitario de Ética para determinar qué sanción corresponde a la ministra Yasmín Esquivel por plagiar su tesis de licenciatura.

“El prestigio de esta administración y el de nuestra casa de estudios están en entredicho, pero no por eso actuaremos en forma apresurada e irresponsable en respuesta a presiones externas para



Es un acto que pone en entredicho la ética y la moral de quien lo comete, y ofende a quienes se esmeran en cumplir con este requisito.”

ENRIQUE GRAUE
RECTOR DE LA UNAM

hacer juicios sumarios”, dijo en un mensaje.

Antes, durante su conferencia matutina, el presidente Andrés Manuel López Obrador urgió a la UNAM a judicializar el caso para que la SEP pueda retirarle la licenciatura. Consideró que la Universidad debe ejercer su

autonomía y retirarle el título a la ministra de la Corte.

Enrique Graue afirmó que la institución no evade su responsabilidad en el plagio, al que llamó una conducta reprochable, “una usurpación de ideas y talentos que pone en entredicho la ética y la moral de quien lo comete”.

Señaló que su actuar al frente de la institución tampoco es producto de postergaciones, timidez, temor o encubrimientos, pues se enmarca dentro de la legislación universitaria.

Por separado, el presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, pidió a López Obrador dejar de atacar a la UNAM.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

GRAUE: EL CASO NO ESTÁ CERRADO

Se analiza sanción a Esquivel por plagio

EL RECTOR DE LA UNAM afirma que no evade su responsabilidad ni actúa por timidez, temor o encubrimiento; se respetará el debido proceso

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@glmm.com.mx

Tras asegurar que de ninguna manera evade su responsabilidad tras comprobarse que la ministra Yasmín Esquivel Mossa plagió su tesis, y que su actuar tampoco es producto de postergacio-



El rector de la UNAM explicó los pasos a seguir para resolver el caso de la ministra Esquivel.

Foto: Especial



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	21/01/2023	LEGISLATIVO

nes, timidez, temor o encubrimientos, el rector Enrique Graue informó que se estudian diversas alternativas y las posibles acciones sancionadoras.

Sin embargo, dijo que actúa y lo seguirá haciendo, en el marco de legislación universitaria.

“No puedo, ni debo ir más allá de lo que la normativa nos permite”, señaló

En un mensaje, ante el cuerpo directivo de la UNAM, en el que reconoció que el prestigio de su administración y de la Máxima Casa de Estudios están en entredicho, expuso que no por eso actuará en forma apresurada e irresponsable en respuesta a presiones externas para hacer juicios sumarios.

En este contexto adelantó que estará convocando al Comité Universitario de Ética, que deriva de la Comisión de Honor del Consejo Universitario, para que revise los dictámenes y documentación del que se allegó el Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón y las evidencias que continúan surgiendo para su análisis y así dar cabida al debido proceso al que toda persona tiene derecho.

CUIDAR EL DEBIDO PROCESO

“Cuando el debido proceso haya concluido, convocaré

a la Comisión de Honor del Consejo Universitario para analizar en conjunto las diversas opciones y acciones que puedan eventualmente llevarse a cabo”, indicó.

En una transmisión abierta, el rector, quien afirmó que en la UNAM es el sitio donde debe prevalecer siempre la cultura de la legalidad, reconoció que ninguna de las acciones que se han tomado para evitar plagios en el futuro, redime la indignación que se siente por el hecho de que el caso pueda quedar impune y sólo con el desprestigio profesional y social derivado de los debates que en torno a él se han suscitado.

“Es por ello que debemos ser sensibles, reflexionar y dar cauce adecuado a las expresiones y propuestas que surgen de la comunidad”, expresó

El rector de la Universidad refirió que el plagio de una tesis no es cosa menor, pues se trata de una conducta reprochable, una usurpación de ideas y talentos

que pone en entredicho la ética y la moral de quien lo comete, y ofende a quienes se esmeran en cumplir con este requisito académico. Es además, agregó, un tema doloroso.

Recordó que tras conocerse el Dictamen Técnico del Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, el pasado 11 de enero, el cual luego de un meticoloso cotejo de los textos en cuestión

y del análisis de la documentación aportada por las personas involucradas, concluyó que existe una copia sustancial en la tesis que presentó en 1987 la entonces alumna de esa entidad académica, Yasmín Esquivel Mossa, solicitó la opinión calificada de la Oficina de la Abogacía General, a fin de saber si la normatividad universitaria vigente permite retirar o anular un título profesional a un egresado por estos motivos y recibió como respuesta que no tiene facultades para ello

Añadió que con dicha

opinión coincidieron las personas titulares de las Direcciones de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como voces autorizadas de distinguidos eméritos de ambas entidades académicas.

“Con el paso de los días, sin embargo, el debate público se ha diversificado y multiplicado. Hemos podido leer y escuchar todo tipo de comentarios y de opiniones, dentro y fuera de la Universidad. Algunas son coincidentes y otras difieren en cuanto a la aplicabilidad de nuestra normatividad. En la Universidad Nacional siempre se ha fomentado la discusión de las ideas y se da cabida a todas las voces para ser escuchadas. Es el lugar donde las y los universitarios nos expresamos libremente y de manera plural, vehemente y respetuosa. Pero también es el sitio donde debe prevalecer, en todo momento, la cultura de la legalidad y de la verdad. Es sobre ellas en donde debemos construir lo que nos permita prevenir y sancionar, con certidumbre, la violación de los valores universitarios, contenidos en el código de ética de nuestra casa de estudios”, argumentó.

150 LICENCIAS
de software se han puesto a disposición para analizar las tesis.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	21/01/2023	LEGISLATIVO

ACCIONES

1 El colegio de Directores de Escuelas y Facultades y la Coordinación General de Estudios de Posgrado aprobaron que todas las tesis escritas, antes de pasar a los sínodos y jurados, deberán ser analizadas con los implementos tecnológicos específicos.

Para este fin, se han puesto a disposición ciento cincuenta licencias.

2 La Comisión de Legislación Universitaria fue convocada para conocer del caso y proponer las reformas que deben realizarse a nuestra normatividad con la finalidad de corregir los vacíos legales que tenemos en la actualidad.

3 La FES Aragón de la Universidad Nacional ha rescindido el contrato de la maestra que fungió como asesora de ambas tesis e integrante de los jurados de los entonces alumnos de la Facultad de Derecho y de la FES Aragón.

4 Asimismo, se ha continuado el rastreo de la plataforma TESIUNAM para determinar si existen más casos como los ya mencionados, conocer su dimensión y, de ser el caso, actuar en consecuencia.